



De este Maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
DOS.

Juntos en forma de Cabildo en esta misma Sala  
Capitulada como lo acostumbra para tratar lo  
pertenez<sup>te</sup> al Servicio de ambas Mage<sup>des</sup> y bien Co-  
mun de esta Republica vieron el memorial an-  
teredente presentado por D<sup>o</sup> Luis Fernandez Capel-  
lerno y Natural de la N<sup>ra</sup> de Carabaca con los  
papeles y Arbol Genealogico que demuestra pre-  
tendiendo se le admita a este Hermandad y que se  
le continúe la posesion de hijo Dalgo que el uso  
D<sup>o</sup> y sus Antecesores cada uno en su tiempo res-  
pectibe han tenido en esta Villa y en la de Carabaca  
segun q<sup>e</sup> mas largam<sup>te</sup> lo clarifica en el presen-  
tado memorial: El qual y los inmutados Docum<sup>to</sup>  
rebusados por D<sup>o</sup> Luis en esta misma Sala: Dize  
que bien consta de ellos la Genealogia legitima y el  
goce de hijo Dalgo que D<sup>o</sup> Luis tiene en la  
tada N<sup>ra</sup> de Carabaca y que en ella ~~tenida~~ no  
tenido algunos de sus Antecesores y otros en ella  
se reheren. Cada qual en sus distintos tiempos  
Empere tambien el texto y evidente que el pre-  
tado D<sup>o</sup> Luis como Natural y Herino de la N<sup>ra</sup>  
de Carabaca no esta ni corta anotado en esta de re-  
heren y que por esta razon no tiene señalam<sup>to</sup> de  
estado alguno, a que se añade la Calidad de q<sup>e</sup>